



BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Circular sobre socorro á algunos repatriados.—Conferencias morales y litúrgicas del mes de Agosto.—Santa Pastoral Visita.—Secretaría: Donativos para Su Santidad.—Id. para los Santos Lugares.—Id. para la propagación de la Fe.—Id. para el Templo de San Joaquín en Roma.—Id. para los esclavos de África.—Id. para los vecinos de Almagarinos.—Relación de los Sres. Sacerdotes que han practicado Ejercicios espirituales.—Los escapularios.—Necrología.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE ASTORGA (S. P.)

Para socorrer algunos repatriados de Ultramar, hijos de esta Diócesis, nuestro Ilmo. Prelado ha recibido *novecientas pesetas* del Sr. Obispo de Santander, á quien para este fin habían sido remitidas por la Colonia española del Potosí.

Al hacer público este rasgo de generoso y caritativo patriotismo de nuestros hermanos allende de los mares, en nombre de la patria y de la Diócesis les manifestamos nuestro más profundo y vivo reconocimiento.

Astorga, Julio de 1899.

Enrique Suárez:

Canónigo Magistral,
Provisor y Gobernador Eclesiástico.

CONFERENCIAS MORALES Y LITÚRGICAS.

MES DE AGOSTO.

QUESTIONES MORALES.

1.º Utrum confsarius ad aliquos penitentes interrogandos sit obligatus; et quidnam in ipsamet interrogatione ab eo præsertim cavendum est?—Utrum pœnitenti rite disposito absolutio semper concedenda sit; et quando, nec remedii nec experimenti causa, pœnitenti rite disposito absolutio differenda est?—Quomodo, post exhortationes jam factas, sese gerere debeat confessarius cum pœnitentibus dubie dispositis.—Quibusnam absolutio semper sit deneganda.

2.º Quid est occasio peccati, et quotuplex?—Quomodo sese gerere debet confessarius cum iis qui in occasione próxima et voluntaria versantur, tum illa sit *in esse* tum *non in esse*?—Utrum recidivi á consuetudinariis discernantur; et quomodo confessarius cum recidivis procedere debeat?

QUESTIONES LITÚRGICÆ.

1.ª Quibus diebus missæ privatæ de *Requiem* sunt prohibitæ; quotque et quales orationes in eis sunt dicendæ.

2.ª Quibus diebus nequeat cantari missa sollemnis de *Requiem*;—Utrum biduo de quo agitur in privilegio a Pio IX die 27 Martii 1873 pro hac Diocesi concesso, in ecclesiis parochialibus plures missæ de *Requiem* cantari valeant?

SANTA PASTORAL VISITA

ARCIPRESTAZGO DE URBIA.

V

El Sábado 6 por la mañana, dejamos á Montes para pernector en San Cristobal, y al salir de la mansión nos encontramos con las ruinas de otros dos conventos, víctimas de los furoros del tiempo y de las pasiones. Eran el Santuario de San Martín que hacía de centinela á Montes y el Monasterio de San Ciprián, colocado allí muy cerca en el sitio llamado las Furnias á las márdel río Oza, fundaciones ambas de San Genadio.

El único camino que conduce de Montes á San Cristobal por Peñalba y Villarino, es una mala senda que sube y baja en medio de precipicios y bericuetos, intransitable por la tronada de la noche; y á no haberla reparado los vecinos de Villarino, Peñalba y Montes, como Baldario preparaba los caminos á San Fructuoso, no hubieramos podido recorrer aquel trayecto.

Llegamos á Peñalba, cuna y sepulcro de muchos Santos. Los sencillos habitantes esperaban al infatigable Prelado con arco de follaje, ramos en las calles, prendas de su uso en las ventanas y corredores, haces de heno para las sudadas cabalgaduras y la buena disposición de sus corazones. Incontinenti el cansado Apóstol saludó al reducido vecindario con un sermón, propio del lugar y digno de su elocuencia. Confirmó á 24, volvió á predicar con la misma nutrida erudición y sentimiento, y visitó la Iglesia.

De los Monasterios é Iglesias edificados en los términos de Peñalba no existe más que la Iglesia actual. Aquí edificara San Genadio los monasterios de Peñalba, de Santiago, de Frieria, de San Mateo y de San Andrés: junto al llamado de Peñalba, en que San Genadio solía residir después de su renuncia del Obispado, edificara otro el obispo Fortís; y muerto San Genadio es obispo Salomón, su discípulo, edificó el último con una Iglesia que es la existente. Es curioso como el Obispo Salomón refiere la edificación de esta Iglesia. Viviendo aun San Genadio el

propuso Fortis erigir un Monasterio con Iglesia para remedio de su alma y para que en él perseverase la memoria de su Maestro. Sabido el proyecto por San Genadio, se alegró del pensamiento y le bendijo el lugar donde debía de levantarse, que fué precisamente junto al eremitorio de Santo Tomás, construido por San Genadio y que servía al Santo de estación cuando pasaba de su monasterio de Peñalba á las Cuevas del silencio y viceversa. Empezó Fortís la obra, y le atajó la muerte antes de acabarla. Muerto también San Genadio, resolvió Salomón proseguirla, y juntando los Abades y Monjes del desierto para que le aconsejasen, fueron éstos de parecer que la Iglesia y Monasterio debían levantarse en sitio donde San Genadio estaba enterrado, como lugar más conveniente. Condescendí, dice el Santo Obispo, y en menos de 7 años construyó el Monasterio y la monumental Iglesia que hoy admiramos, puesto que el año 957 ya estaba concluida. El mismo Salomón pobló de muchos monjes el Monasterio y dotó la fundación de acuerdo con el rey D. Ramiro y consentimiento de los Clérigos de su Catedral, según consta en escritura del 9 de Febrero de propio año.

No es de extrañar que nuestro Ilmo. Sr. Obispo, tan amante del arte y de la religión, quisiera conocer con sus pormenores este monumento de su Obispado. La Iglesia parroquial de Peñalba levantada en honor del Apóstol Santiago, patrón de las Españas, es una joya por su belleza y antigüedad. Es un óvalo cercado por un claustro cubierto, donde se hallan sepulcros de varios santos de los antiguos monasterios. Está la puerta al costado meridional del Claustro, resultando el atrio de la parte interior, y se entra en la Iglesia por dos portadas francas que forman dos arcos apoyados en tres columnitas de marmol. Al entrar nos encontramos con la vista de un cuadrilongo, partido en dos cuadros iguales, formados por 6 elegantes columnas de mármol blanco coronadas de artísticos capiteles, desde los cuales arrancan los arcos que sostienen las bóvedas. Los extremos del cuadrilongo, son base de dos capillas semicirculares, que son la mayor dedicada al Patrono y la llamada de San Gena-

dio, que forman dos presbiterios iguales cerrados con verja. Los altares mayor y de S. Genadio, colocados en ellos, se corresponden, con la diferencia de que el retablo de S. Genadio es mas bajo y está mejor dorado. Adornan mucho este retablo los sepulcros de S. Genadio y San Urbano, colocados á los extremos de su base y la bóveda interior que le cubre, sobre la que está el coro. Hay además otros tres altares, dos en los ángulos superiores del cuadro de la capilla mayor y el otro en el interior de la entrada. El púlpito, que es muy bueno, está colocado en el muro del Norte, casi en el centro del cuadro interior, á una distancia casi igual de la entrada y de la capilla de San Genadio. La Iglesia mide 18 metros de largo por 5 de ancho y su altura está en relación con su perímetro, resultando de todo, un conjunto bello á la vista y armonioso al arte.

La forma que el obispo Salomón dió á esta Iglesia nos revela el lugar que en su corazón ocupaba el Apóstol Santiago y su maestro San Genadio, que es casi igual, porque si á Santiago dedicó la capilla mayor, construye otra igual para su maestro San Genadio, venerándole hasta el extremo de que la edificación de la Iglesia no perturbase la santa paz de su sepulcro. San Genadio murió en su monasterio de Peñalba, allí le enterraron sus discípulos y de su sepulcro hizo la base Salomón para el templo de Santiago, dejándolo adrede dentro de él su lugar señalado para decirnos la devoción que San Genadio tuvo al Apóstol y la especial que nosotros debemos profesar á San Genadio, á quien por medio de su sepulcro constituia patrono de estos lugares.

San Genadio, si en vida fué padre de santos, lo fué más en muerte, porque su sepulcro fué singularmente fecundo. Labróle Fortís el sepulcro, y luego le llamó así: «enterrándole Salomón al lado de su maestro. Acogióle Urbano en su monasterio, y le siguió en la muerte, haciendo Fortis los sepulcros de los dos casi al mismo tiempo. Así parece inferirse de la igualdad de sus sepulcros y de su igual preeminencia en la Iglesia hecha por Salomón. Estos sepulcros no tienen inscripciones, y se adjudican á los tres santos por tradición. El de S. Fortís, incrustado en el muro junto á San Genadio, está cegado, el de San Urbano

tiene algunos huesos y el de San Genadio un hueso, el cilicio que usaba el santo, que es una cadena de hierro y unos bolos con que jugaba, según dicen. No existen aquí las reliquias que debieran de estos santos, porque las dejaron llevar. D.^a María de Toledo, Duquesa de Alba, deseosa de enriquecer su convento de Dominicas descalzas de Villafranca, vino á Peñalba en 1603, y cogió lo que quiso de los cuerpos de San Genadio, San Urbano y del obispo Fortís.

A estos santos siguieron luego otros cuatro que también tienen su sepulcro en esta iglesia. Llámense Januario, Petronato, Vilios y Nebo. Cada sepulcro tiene su inscripción, excepto la de Nebo que no está en su lugar. Januario está en un arca de piedra al exterior del muro y frente á San Genadio con una inscripción en letras góticas muy gastadas, de las que sólo se puede leer: «Famulus Dei Januarius.» Petronato, está en el mismo lienzo septentrional, pero al exterior, en el fondo de la línea perpendicular de la ventana con esta espresiva inscripción: «Hic Petronatus.» Vilios tiene su sepulcro en la esquina exterior meridional del fondo de la Iglesia, con este epitafio: «Hic jacet Vilias Famulus Dei.—Obiit Era MLXXX.» Nebo no se sabe donde está. Sólo hay noticia de este Santo por la lápida que cubría su sepulcro, encontrada en 1775 por D. Bernardo Cano, Lectoral de Astorga, al deshacer la pared que dividía el cementerio de seglares. Está defectuosa y solo puede leerse estas palabras de la inscripción: «In hoc tumulo requiescit famulus D:::: a:: e:: memorie D::: Nebo eñrs. qui obiit die III FRA. ora III XII klds. Maxs Era MXVII.»

En el siglo XII, último de estos monasterios, porque en el siguiente se secularizaron y agregaron á la Iglesia de Astorga, murió en este de Peñalba un Abad célebre y tenido por santo. Era francés y se llamaba Esteban. El monasterio le dedicó dos epitafios, uno que debió ser el primero «Stephanus famulus Dei Franco, quando migravit de hoc seculo.—Orate pro eo» está colocado sobre una ventana del cementerio y el otro grabado en dos lápidas colocadas en el muro Norte mirando al cementerio de los Sacerdotes Dice así.

«Clauditur in Christo sub marmore stephanus isto,
Abbas egregius, moribus eximius,
Vir Domini verus reptique tenore severus,
Discretus, sapiens, sobrius ac patiens.
Grandis honestatis magnæque vir pietatis,
Dum sibi posse fuit, vivere dum licuit.
Quem novis clarum genuit gens Francigenarum.
Rectorem juvenum, dogma decusque senum.
Gervasii festo cessit Fragileque senecte.
Virtus celsa Dei propitiatur ei.
Annum centésimum due septies addito denum.
Mille quibus socias, que fuit Era sues.
XIII klds. Jul. obiit Stephanus Era MCLXX.
Pelagius Fernandez fieri jussit Petrusque notavit.

No podemos salir de esta Iglesia sin consagrar un recuerdo á uno de sus últimos bienhechores, como quiere nuestro agradecido Prelado. D. Bernardo Francisco Cano y Navia, Abad de Peñalba, Dignidad del Cabildo de Astorga, reedificó el claustro y la portada, hizo puertas nuevas, repasó los sepulcros y separó con un muro los cementerios de seglares y sacerdotes. Perpetuó las obras el jesuita alemán D. Miguel Mayor con una inscripción que grabó en piedra sobre la entrada Fr. Mauro Valcarce, Archivero de Montes.

«Ad Petros Albos paulisper siste, Viator,
Bernardus seraphín, et lege mella petris,
Quis rediit templum laicis, cleroque sepulcra.
Ne dubites, lector, non nisi vera Cano.
Is Franciscus erat qui libera dextra laborat
Numinis ad laudes, Gennandique Patris
Ex Abbate Petri, qui Episcopus, inde
In Monachum rediit, quem domus ista tullit.»

De aquí partió el Prelado para las Cuevas del silencio, acompañado de todo el pueblo. Pasamos por donde estuvieron los Eremitorios de San Andrés y Santo Tomás y subimos á la Cueva llamada de San Genadio, única que puede visitarse. En las otras no se puede entrar sin grandes esfuerzos y peligros,

Allí donde tantas veces oraba San Genadio y otros Anacoretas, oró también el Sr. Obispo con su pueblo y acompañamiento.

Pensamos escribir otro día de estas Cuevas. El Sr. Obispo acordó hacer una capilla en la Cueva de San Genadio y se hará con su munificencia y ayuda del pueblo.

El tiempo ya apremiaba, y el emocionado pueblo despidió á su amado Prelado, que le dejaba, preso de no menor emoción, para ir entre barrancos y despeñaderos á Villarino. Allí predicó en la parroquial y capilla de Manzanedo, y llegó de noche, lloviendo á San Cristobal, donde predicó y rezó el Santo Rosario.

El Domingo, 7, después de la Misa popular, predicó y confirmó á 62 de San Cristobal y Villarino, visitando á continuación el santuario de San Antonio. A la tarde visitó la parroquial de Bouzas, donde predicó y confirmó á 41, volviendo á pernoctar en San Cristobal para predicar y rezar el Santo Rosario.

VI.

El lunes ocho de Mayo salió el Sr. Obispo para Compludo y al paso visitó la Iglesia de Espinoso, confirmó á 41 y predicó dos veces, una al entrar en la Parroquia y otra al despedirse.

En Espinoso vuelven á empezar los malos caminos, de suerte que todos serán peores hasta llegar de retorno á Molina Seca.

Es largo el trayecto de Espinoso á Compludo, y lo hacían más largo los accidentes del camino y el ansia de llegar á la cuna de todos los Monasterios de la región. Todo este territorio era un inmenso bosque, habitado unicamente por fieras; pero en 625 vino S. Fructuoso, de la familia Real de León, y construyó un Monasterio con su Iglesia, dedicándolo á San Justo y Pastor mártires complutenses, y de ellos tomó nombre el pueblo que empezó poco después.

Al llegar predicó S. S. I. un gran sermón, alusivo al origen del Monasterio y consecuencia de la fundación. Del Monasterio no resta más que una pequeña parte que se conserva por haberla hecho casa Rectoral. Por la noche volvió á predicar á los fieles después del Santo Rosario. El 9 por la mañana visitó el anejo de Palacios, En cuya Iglesia predicó, tornando por la tarde á

la matriz de Compludo donde volvió á predicar, confirmó á 52 de Compludo y Palacios, y por la noche rezó el Santo Rosario, predicando como de costumbre, El 10 visitó la Iglesia Parroquial de Carracedo de Compludo, en la que predicó dos veces, una antes y otra después de la Confirmación y confirmó á 25.

Este pueblo es de difícil acceso, como en las inmensidades de las sierras de Compludo. Hubo dificultades y ocurrieron peripecias para salir de sus términos, por lo cual, recordando al Rey de la Reconquista que dió nombre de Labor de Rey á otro pueblo de las mismas montañas por los trabajos que allí había pasado, le bautizamos con el nombre de Labor de Obispo.

Habian quedado por visitar en la Santa Visita del año anterior 7 pueblos del arciprestazgo de Somoza, enclavados en las vertientes opuestas de estas montañas. El Sr. Obispo, á quien no arredrán trabajos ni dificultades, tomó el camino, si así puede llamarse, más breve, subiendo á pernoctar á Prada de la Sierra, en cuya Parroquial confirmó á 59 y predicó dos veces. Al día siguiente 11 descendió á Lamaluenga, visitando la Iglesia Filial y predicando en ella, y luego visitó la Iglesia matriz de Rabanal viejo, donde confirmó á 63, de Rabanal y Lamaluenga predicando antes y después. Por la tarde visitó los Santuarios de San José y del Santo Cristo de la Vera Cruz, pertenecientes á Rabanal del Camino, visitó la Iglesia Parroquial y confirmó á 95, predicando antes de la Confirmación, y después del Santo Rosario. Por fin el día 12 de Mayo lo empleó S. S. I. en la Parroquia de Foncebadón. Aquí estuvo la afamada Hospedería para los Peregrinos de Compostela, que regía el Cabildo Catedral por medio de uno de sus canónigos. S. S. I. principió por las Iglesias Filiales de Manjarín y Labor de Rey, predicando en ambos, y por la tarde visitó la Iglesia Matriz, confirmando á 127 de las tres feligresias y predicando por la tarde y por la noche después de rezar el Santo Rosario.

El sábado 13 de Mayo ya volvía á estar S. S. I. en el Arciprestazgo de Ribera de Urbia para concluir la visita del Arciprestazgo. Empezó por la Filial del Acebo, anejo de Riego

de Ambrós. Por causa de la distancia y los malos caminos, confirmó allí á 45 y predicó dos veces. Luego visitó la anejada de los Teijidos, tan famosa por el Concilio que allí se celebró y los monasterios de San Juan de Merayo y de nuestra Señora de Tabladillo, donde predicó, y despues subió á su Matriz de Folgoso del Monte, en cuya Iglesia confirmó á 94 de las dos feligresias y predicó dos sermones. Por la noche llegó S. S. I. á la mansión de Riego, predicando despues del Santo Rosario, y el Domingo por la mañana confirmó á 47, predicó y visitó la Capilla de los Mártires San Fabian y San Sebastián.

El mismo Domingo 14 bajó S. S. I. á la villa de Molina seca, señorío de los Obispos de Astorga y de la Abadesa de Carrizo, visitó y predicó en el celebrado Santuario de Nuestra Señora de las Angustias y á la noche en la Iglesia Parroquial. Visitóla el lunes por la mañana, confirmó á 107 y después visitó la Capilla de San Roque, predicando un sermón en cada una.

El propio lunes 15 por la tarde estuvo S. S. I. en la mansión de los Barrios, antiguo señorío de los Obispos de Astorga. A su paso por Campo visita S. S. I. su Capilla suple Parroquia y seguidamente la Parroquial de Santa María que está fuera del pueblo, en la que confirmó á 44, predicando en las dos.-

No podemos seguir adelante sin hacer mención de un rasgo de caridad de nuestro Rmo. Prelado. Hace tiempo que se halla aquí enfermo de gravedad el Dr. D. Pascual Ulises Luna, Director y Profesor que ha sido muchos años en el Seminario Conciliar y el Beneficiado más antiguo de España, y el Sr. Obispo que de nada se olvida y para todo hace tiempo, le hizo objeto de sus más finas atenciones, saludándole y consolándole en su propia casa. El acto se hace todavía más meritorio, porque el Sr. Obispo no conocía al Sr. Luna siquiera. El Clero no puede menos de agradecer este acto de un Prelado, viendo en él la bondad de su corazón y su interés por nuestros hermanos. Hecha la memoria del Apostol y buen Pastor y del compañero y amigo enfermo, para quien todos pedimos la salud, proseguimos la Crónica de la Santa Visita.

Con la confirmación, visita de Iglesias y del enfermo se hizo noche y el Sr. Obispo tenía que pernoctar en Villar de los Barrios, donde esperaban las autoridades y el pueblo en masa. Apresurose, pues, el viaje, llegando á Villar ya muy entrada la noche; pero el Sr. Obispo aun hizo lugar para rezar el Santo Rosario y predicar un sermón de los suyos. En la mañana del martes 16 visitó las Iglesias de la parroquia de Salas, á saber; el Oratorio de la familia Salazar, la Capilla Iglesia de la Augustia, la Iglesia anejada de Lombillo y la antigua de San Martín, matriz de todas ellas, en la que confirmó á 98 habiendo predicado en las tres. Por la tarde visitó el rico Santuario del Santo Cristo de Villar y la bellísima Iglesia Párroquial moderna de Santa Colomba, en cuyos templos predicó dos magníficos sermones. La Iglesia de Santa Colomba es de mucho valor y lo es más todavía por los ricos cuadros al oleo de que se compone el Altar Mayor, S. S. I. confirmó á 85 de aquella feligresía y por la noche se despidió con otro sermón de aquellos entusiastas diocesanos.

El 17 por la mañana entró en Ponferrada, última mansión del arciprestazgo. Los vecinos de Los Barrios quisieron tener el honor de traer al Sr. Obispo en coche. En Ponferrada le esperaban el I. Ayuntamiento, las autoridades, las Cofradías con sus insignias, el palio llevado por los principales de la población, el Clero revestido de capas y pellices y los Párrocos con cetros y el pueblo en masa. Apeóse S. S. I. en el puente de Boeza y al punto se halló en medio de las comisiones de los dos pueblos hermanos, que le acompañaron hasta la entrada de la villa por entre las compuestas filas del pueblo. Allí se puso el Rmo. Sr. Obispo debajo del palio, en medio de dos Párrocos con capas y cetros, siguiendo la procesión con los cánticos de Visita y los alegres toques de las campanas de todas las Iglesias hasta entrar en la magnífica Iglesia mayor de la Encina, que visitó con las solemnidades del Ritual.

El grandioso templo estaba adornado como en las grandes festividades con su completo y artístico servicio de plata, vestimien- to de púlpitos, colgaduras, alfombras, profusión de cirios, flores naturales y artificiales etc., destacándose el estrado y dosel para

el Sr. Obispo. Sabido es que en esta Iglesia se celebran las funciones casi con la misma solemnidad que en las Catedrales y con la presencia del Sr. Obispo el organista y capilla los hicieron mas solemnes. Iba á cantarse la Misa de la Novena de las Hijas de María, que se suspendiera mientras duraron las ceremonias de la Visita Pastoral; mas luego la hora y el Sr. Obispo subió al púlpito que tantas veces habia ocupado, anunciando su venida de paz y gracia con uno de sus sermones mas elocuentes.

Por la tarde salió S. S. I. para el anejo de Otero, visitó su Capilla y la antíquisima Iglesia de Nuestra Señora de Visvayo, antes castillo de Urbel, predicando en ambas, y acto seguido para la matriz de S. Lorenzo, yendo por el camino mas corto, en cuyo promedio estuvo el monasterio de Santa Eulalia. Visitó esta Iglesia, predicó y confirmó á 54 de las dos parroquias. Vino ya de noche pero á tiempo de asistir al Rosario y Novena solemnes de las Hijas de María, y para descansar volvió á predicar otro gran sermón.

El 18 por la mañana visitó el anejo de S. Andrés, en que predicó, inspeccionó al pormenor las ropas y alhajas del santuario parroquial de La Encina, predicó dos sermones y confirmó á 215. Por la tarde visitó la Cárcel pública, el Convento de la Concepción, el santo Hospital é Iglesia de las Siervas de María, donde celebraban las hermanas Religiosas el mes de las flores, á cuyo ejercicio asistió S. S. I. predicando en ellos, y á la noche en la Novena de las Hijas de María.

El 19 celebró S. S. I. unas conferencias con el clero del Arciprestazgo que le ocuparon toda la mañana y por la tarde visitó los anejos de S. Antonio y S. Pedro con sus capillas del Santo Cristo del Coloquio y del Sacramento predicando en todas y á la noche en la novena de Hijas de María.

El 20 visitó el anejo de Santo Tomás de los Ollas, donde predicó dos veces. Aquellos buenos feligreses salieron á esperar á S. S. I. con pailo y tamboriles y despidiéronle de la misma manera hasta entrar en el coche. Despues confirmó á 146 en La Encina, predicando como acostumbra. La tarde la empleó S. S. I. en el Santo Hospital para enterarse más de las necesidades de aquel

establecimiento de caridad y acordar las obras que habian de ser objeto de su munificencia y á la noche volvió á predicar en la Novena de las Hijas de María, despidiendose de aquellos buenos cristianos y devotos suyos.

Si en todas partes distribuye nuestro amadísimo Sr. Obispo la limosna del alma y del cuerpo á manos llenas, notamos que para Ponferrada siempre las tiene abiertas. El sostiene dos siervas de aquel Santo Hospital, él ha entregado cantidades muy respetables para los enfermos y obras del establecimiento, él ha hecho y sostiene la escuela de Santo Tomás de los Ollas que no paga la provincia, él acaba de hacer la escuela de las siervas para los pobres, él contribuye con un gran diario para el Comedor de Caridad de aquella villa, él separa las Capillas y manda retocar las imágenes que no tienen presupuesto y él deja en todos los hogares recuerdos valiosos de su ilustración y piedad. El pueblo por su parte procuró mostrársele agradecido: en la Iglesia parece que no respiraba para escucharle, en casa le visitaba y obsequiaba con serenatas y en la calle se agolpaba para besarle el anillo, notándose su mucho respeto al Pastor, pero aun más su cariño á su ya conocido P. Vicente.

Bien lo demostró Ponferrada en la Estación; de allí partió el Sr. Obispo con muchos para la Peregrinación de Nuestra Señora de la Peña entre los vivas y vítores de las muchedumbres.

SECRETARÍA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

DEGNATIVOS PARA SU SANTIDAD.

	<u>Pesetas.</u>	<u>Céts.</u>
<i>Snma anterior</i>	1.933,	10
Un Sacerdote de la Diócesis, 5 pesetas.—De la Testamentaria de D. ^a Bárbara de Dios y su esposo, 25.—El Párroco de Viforcós, 2.—Un Presbítero de esta Ciudad, 5.—Párroco de Pradoalbar, 2.—Párroco de Llamas de la Ribera, 10.—Sr. Arcipreste, Párroco de Corporales, 20.—Párroco de Mombuey, 2.50		
—Párroco de Jimenez, 3.—Párroco de Pobladura de Yuso,		

5.—Id. de Villanueva de Jamúz, 5.—Arcipreste, Párroco de Navianos de la Vega, 5.—Párroco de Nistal, 5.—Arcipreste Párroco de Fuente encalada, 2,50.—Párroco de Castrocontrigo, 10.—Id. de Torneros, 2,50.—Id. de Viñambres, 2,50.—Id. de castriello de las Piedras, 1.—Id. de S. Juan de Barrio, 5.—Señor administrador del Santuario de las Ermitas, 5.—Párroco de santa Colomba de las monjas, 2,50.—Id. de Vigo de Sanabria, 5.—M. I. Sr. Doctoral, 10.—Párroco de Fresno de la Valduerna, 2,50.—Id. de Villabrázaro, 2.—Id. de Verdenosa, 2.—idem de Vega de Espinareda, 2.—Id. de Alvares, 25.—Sr. Rector del Seminario, 25.—Párroco de Villanueva de Valdueza, 5.—Id. Séxamo, 3.

Suma. 2,140, 10

Para los Santos Lugares de Jerusalem.

Pesetas Céts.

Suma anterior. 735, 52.

Un Sacerdote de la Diócesis, 5.—El Párroco y feligreses de San Cristobal de la Polantera, 7.—Id. de Peque, 4.—Id. de Viñales, 2,50.—Id. de Matachana, 2.—Id. de San Román de la Vega, 11,10.—Id. de Viforcós, 4.—Id. de Quintanilla de Sollama 10,12.—Id. de Llamas de la Ribera, 11,10.—Id. de Quintanilla del Valle, 7.—Id. y fieles de Benavides, 8.—Id. de Carracedo del Monasterio, 9,10.—Regente de Salas de los Barrios, 9,75.—Sr. Arcipreste, párroco de Corporales, 3.—Párroco de la Puebla de Trives 14.—Párroco de Congosto y anejos, 10.—idem de San Miguel de las Dueñas 3,50.—Id. de Murias de Castroponce, 2.—Id. de Estébanez, 5.—Id. de Pobladura de las Regueras 2.—Id. de Tremor de arriba, 4.—De la Testamentaría de Juan Fuertes de Barrientos, 1.—Sr. Párroco y feligreses de S. Mamed de Trives, 3,65.—Párroco de Villanueva de Valdueza, 2,50.—Fieles de Mombuey, 2.—Párroco de id, 2,50.—Párroco y fieles de Peque, 3,50.—Coadjutor y fieles de Otero de Centenos, 2,25.—Párroco de Jimenez, 2.—Regente y fieles de Alcobilla, 2,50.—Párroco de Castrotierra, 2,25.—Encargado y fieles de Cirujales, 3.—Párroco y fieles de Marcán, 3,50.—Ecónomo y fieles

de Omañuela, 2.—Párroco de Palacios de la Valduerna, 5.—
Párroco de Villanueva de Jamúz, 5.—Id. de Navianos de la
Vega, 5.—Coadjutor y fieles de la Nora, 2. Id. id. de Moscas
y Cebrones, 2.—Párroco y fieles Brime de Urz, 3.—Id. de Mo-
les de Valverde, 3.—Id. de Santibañez de Tera, 6,25 —Id. de
Muelas, 6.—Id. de Donado, 5.—Encargado y fieles de Gra-
medo, 1,50.—Ecónomo de Almagarinos, 3,10.—Párroco y fieles
de Santa. Eulalia de Tábara, 8 —Id. de Pozuelo de id. 5,25.
Id Morerucla, 2,75.—Id. de Nistal, 6.—Id. de Barrientos, 6.
—Ecónomo de Castrillo de cepeda y fieles, 6,25.—Párroco y
fieles de Fuente encalada, 2,50.—Id. de Torneros de Valdería
2,50. —Coadjutor y fieles de Congosto, 5,4.—Id. id. de Palazuelo
de orbigo, 2,20.—Id. id. de San Pedro de Zamudia, 5.—Pár-
roco de Santa María de la Isla y fieles, 5.—Id. y fieles de San-
tibiañez de id. 5.—Id. de Carral, 5.—Id. de Viñambres, 2,50.
—Id. de Rodanillo, 5,25.—Id. de Castrillo de las Piedras, 3,25.
—Id. de Robledo de la Balduerna, 3.—Id. de San Juan de Barrio,
2,50.—Feligreses de id. 1,75.—Coadjutor de Peñafolenche, 1,20.
—Economista y fieles de San Martín de Quiroga, 8.—Párroco y
fieles de antoñan del Valle, 2.—Administrador, Profesores del
Colegio y fieles de N.^a Sra. de las Ermitas, 25.—Párroco y fieles
de Toreno del Sil, 3,50.—Párroco Coadjutor y feligreses, 5.—
Párroco y feligreses de Truchas, 2,5.—Coadjutor y fieles de la
Cuesta, 3.—Párroco y fieles de Cunas, 2.—Párroco y fieles de
Sta. Colomba de las Monjas, 3,75.—Coadjutor y fieles de arcos
de la Polvorosa, 1.—Párroco y fieles de San Román del Valle, 3.
—Párroco y fieles de Fisteus, 10.—Id. id. de San Maméd de Tri-
ves, 1,25.—Id. id. de Zacos, 2,50.—Don Angel San Román, 2.
Párroco y feligreses de Villoria de Orbigo, 13.—Id. id. de Fo-
lloso, 2,20.—Id. de Rosales, 2.—Id. de Rosinos de la Requejada
10.—Id. Vigo de Sanabria, 8,00.—Coadjutor y fieles de San
Román de los caballeros, 6.—Id. id. de Olmillos de Valverde
4.—Coadjutor de Bretocino, 4,25.—Párroco y feligreses de San
Felíz de Orbigo, 15. Id. id. de Morales de Valverde, 10.—
Coadjutor y fieles de Villaveza de id, 2,50.—Ecónomo y fieles
de Frieria de id, 3.—Párroco y feligreses de Barrio la Puente

5.—Párroco y feligreses de Pradorrey, 2,50.—Ecónomo y fieles de Ribera de Bembibre, 2.—Párroco de Fresno de la Valduerna 2,50.—Coadjutor y fieles de Posada y Torre, 2,50.—Párroco y fieles de Gavilanes, 2.—Párroco y fieles de Coomonte, 13.—Id. id. Villaferrueña, 5.—Id. id. de Sejas, 4.—Id. id. de Vega del Castillo, 2,50.—Un devoto, 5.—Párroco y fieles de Cobreros de Sanabria, 6.—Id. id. de Odollo, 2,25.—Id. id. de Baños, 5.—Id. de Santa Marina del Rey, 7.—Id. id. de Castromarigo, 7.—Id. id. de Valderrey, 5.—Id. id. de Bustos, 1,25.—Id. id. de Molezuelas, 5.—Encargado y fieles de Villardecierros de Carballeda, 5.—Párroco y fieles de Solveira, 3,50.—Párroco de Granucillo, 2.—Id. y fieles de Castrocontrigo, 5.—Ecónomo y fieles de Morla, 5.—Párroco y fieles de Villabrázaro, 4,25.—Id. idem de Verdenosa, 3,50.—Id. id. de Vega de Espinareda, 3.—Id. idem de Robledo de Losada, 2,25.—Id. id. de Trabazos y Encinedo 8,75.—Párroco y fieles de Palazuelo de Carballeda, 2.—Coadjutor y fieles de Aguilar de Tera, 5.—Párroco y feligreses de Santiagomillas, 5.—Id. id. de Villanueva de Valdueza, 4,85.—Id. de Santa Colomba de la Vega, 4.—Id. de Santa Marta de Astorga 7.—Regente y fieles de Páramo del Sil, 3.—Id. id. de Peñalba, 3.

Suma 1,351,33

Para la propagación de la Fe y Santa Infancia.

Pesetas Céts.

Suma anterior 1,173, 70

Un Sacerdote de la Diócesis, 5.—Párroco de San Miguel de las Dueñas, 4. 50.—Párroco de Pobladura de Yuso, 2.—Id. de Castrillo las Piedras, 1.—Id. de San Mamed de Trives, 1.—Id. de Fresno de la Valduerna, 1.—Coadjutor de Prada y Torre, 50 céntimos.—Un devoto, 2.—

Suma 1,190, 70

Para el Templo de San Joaquin en Roma.

Suma anterior 15,00

Párroco de Pobladura de Yuso 1.

Suma 16,00

Para la Redención de los esclavos de Africa.

Suma anterior. 69,00

Párroco de Pobladura de Yuso, 2.—Id. y feligreses de San Mamed de Trives, 1,50.—Id. id. de Trabazos y Encinedo, 5.—Regente Páramo del Sil, 1,

Suma. 18,95

Suscripción para socorrer á los vecinos de Almagarinos.

Pesetas.

Suma anterior. 272.

M. I. Sr. Doctoral de esta Santa A. I. Catedral, 5.—Muy I. Sr. Rector del Seminario, 5.—Sr. D. Gabriel Gironi, Inspector de Sección del Ferrocarril del Norte, 14.—Párroco de Llamas de la Ribera, 2.—Id. de Villaviciosa, 1.—Id. de Castrillo las Piedras, 2,—Id. de Verdenosa, 1.—

Suma. 301

Relación de los Sres. Sacerdotes que han practicado Ejercicios Espirituales en la primera Tanda.

M. I. Sr. D. Antonio Martínez Sacristan, Lectoral de la Sta. A. I. Catedral de Astorga.

D. Aristarco González de Caso Beneficiado de id.

D. Francisco Alvarez, Beneficiado de la misma.

Del arciprestazgo de Boeza.

D. Santiago Vicente Fiz, Párroco de Paradasolana.

De Carballeda.

D. Alejandro Blanco y Blanco, Regente de Villardeciervos.

Del Decanato.

D. Juan Manuel Rodríguez y Rodríguez, Párroco de Va de San Román.—D. Narciso del Rio Vara, Ecónomo de Morales.—D. Simón Cabello Martínez, Coadjutor de Santa Marta de Astorga.

De Orbigo.

D. Jañ Cotado Delgado, Párroco de Llamas.—D. Rogelio

Martínez Pérez, Coadjutor de Huerga de Garaballes.—D. Julian Muñoz Arias, Párroco de Benavides.

Paramo y Vega.

D. Joaquín Diez y Diez, Coadjutor de Paladinos.

De Ribera de Urbia.

D. Tirso Martínez Abella, Párroco de Villanueva de Valdueza.
=D. Salvador González Alonso, Coadjutor de Acebo.=D. Antonio Valcarce Lago, Párroco de Villar de los Barrios.

De Rivas del Sil.

D. Francisco Alonso Diaz, Párroco de Séxamo.—D. Ignacio Anta Martínez, id. de Toreno.=D. Vito Cubero Fernández, Regente de Paramo del Sil.

De Robledo.

D. Antonio Tato Fidalgo, Administrador de las Ermitas.

De Sanabria.

D. Isidro García Cuervo, Párroco de Rosinos de la Requejada.—D. Victoriano Fariza Barrallo, Coadjutor de Ungilde.

De Somoza.

D. Ignacio Alonso Cordero, Párroco de Molinaferrera.—Don José Cadurno Estébanez, Párroco de Pobladura de la Sierra.—D. Faustino del Palacio Fernández, Regente de Rabanal-Viejo.—D. Juan Combarros Cabero, Coadjutor de Santiagomillas.—D. Antonio Alonso Rodríguez, Presbítero en id.

De Tábara.

D. Feliciano Pernía Macías, Coadjutor de Sesnande.

De Tera y Valverde.

D. Generoso Rodríguez, Párroco de Frieria de Valverde.

De Trives y Manzaneda.

D. Tomás Carrero Fernández, Párroco de San Mamed de Trives,

De Valdería

D. Celestino Miguelez Megía, Ecónomo de Morla.—D. Tomás Fuertes Callejo, Coadjutor Penilla.

De Valduerna.

D. Celedonio Rodríguez Cao, Párroco de Tejados.—D. Prudencio Posada Prieto, id. de Villar de Golfér.—D. Bartolomé Cifuentes Fernández, Coadjutor de Destriana.

De Vega y Rivera.

D. José María del Otero, Párroco de Palacios de Valduerna.—D. Buenaventura Luengo, id. de Estébanez.—D. Francisco Ferrero Caseto, Presbítero de La Bañeza.

De Viana.

D. Eugenio Porto Alvarez, Coadjutor de Cobelo.

De Vidriales.

D. Angel de la Huerga Antón, Coadjutor de Moratones.

De Villafranca.

D. Julian Núñez Alvarez, Capellán de las Religiosas Concepcionistas de Villafranca.

LOS ESCAPULARIOS

MATERIA.—La palabra *pañó* que emplean los autores al tratar de la materia de los escapularios, se ha de tomar en sentido estricto: esto es, la materia debe ser *lana* propiamente dicha y tejida; mas no de malla ú otra labor. (Decreto 6 de Mayo de 1895.—Véase *Acta Ord. Min.* año XV, pág. 154).—Tampoco puede ser de algodón ó de otra materia parecida, sino que necesaria y exclusivamente ha de ser de LANA, bien que dicha lana puede bordarse con seda, plata, oro, etc., con tal que prevalezca el color propio del escapulario. Sin embargo, no pueden ponerse bordados ó adornos de varios colores para significar dos ó más escapularios diversos. (Decreto 18 Agosto 1868).

COLOR.—Debe ser el propio de cada uno, á saber: blanco, adornados con una cruz encarnada y azul, el de la Santísima Trinidad; encarnado, el de la Pasión; negro, el de los Dolores. Y aunque la Sagrada Congregación de Indulgencias declaró en 12 de Febrero de 1840 que el color pardo, otro semejante, ó el negro no es necesario en el escapulario del Carmen, ni la diversidad de color impide el que se ganen las indulgencias concedidas á los que llevan el escapulario pardo; con todo, posteriormente declaró que es necesario el color azul, en el de la Concepción Inma-

culada. (Decreto 22 de Agosto 1842).—El escapulario de San José se diferencia de los demás en que el color ha de ser amarillo, morado y blanco, combinado de esta manera: el paño amarillo de una y otra parte se sobrepone y cose á otro pañito morado, y ambas partes se unen con una cinta ó cordoncito blanco. Dos imágenes adornan el sagrado escapulario; sobre la parte del color amarillo está la imagen de San José con el Divino niño en su brazo derecho y con esta invocación puesta debajo: *S. Joseph PROTECTOR ECCLESIAE, ora pro novis*: en la otra parte y sobre el mismo color amarillo se pone el escudo del Sumo Pontífice con esta inscripción: *Spiritus Domini ductor ejus*. El color amarillo significa la justicia y Santidad del Santo, el morado su modestia y humildad y el blanco su perfectísima pureza. Así fué reformado, reducido y aprobado por la S. Congregación con fecha 8 de Julio de 1880. (Véase *Acta Ord. Min.*, año XIII, página 183).

FORMA.—Dicha S. Congregación ha declarado que nada se debe innovar en la forma acostumbrada, ha de ser larga ó al menos cuadrada, y de ninguna manera podrá ser redonda, ovalada ó de muchos ángulos ó puntas salientes. (Decreto 18 de Agosto 1868).

MODO DE LLEVARLO.—Consta de dos partes, de las cuales la una debe estar pendiente hacia las espaldas y la otra hacia el pecho. (Decreto 12 de Febrero 1840).—No es necesario llevarlo á raíz de la carne, basta llevarlo sobre la ropa interior. (Decreto 12 de Marzo 1855).—Dos ó más escapularios pueden llevarse con un solo cordoncito, con tal que la parte de un escapulario cuelgue siempre por delante, y la correspondiente al mismo escapulario por las espaldas; por ejemplo, de las dos partes del escapulario azul, una debe llevarse delante y otra á la espalda, y de ninguna manera las dos correspondientes á un mismo escapulario podrán llevarse á las espaldas ó pendientes del pecho. (Decreto 26 de Septiembre 1886).—De estas reglas se exceptúa el escapulario de la Pasión que siempre ha de llevar cordoncito de lana encarnada; y el de San José, cinta ó cordón blanco; aunque estos podrían muy bien servir para llevar los otros escapularios unidos del modo dicho. (Véase *Acta Ord. Min.*, lugar citado, pág. 102).

BENDICIÓN É IMPOSICIÓN.—Ningún sacerdote puede bendecir escapularios é imponerlos á los fieles, si no está facultado por la Santa Sede ó por los Superiores de las Ordenes respectivas. (Decreto 10 de Mayo 1844).—Empero los monasterios de monjas de ninguna manera obstan el ejercicio de dicha dificultad. (Decreto 3 de Marzo 1843).

El Sacerdote que obtuvo facultad de bendecir é imponer escapularios, no puede delegar á otro, á no ser que se le haya dado expresa facultad de subdelegar. (Decreto 24 de Abril de 1843).=Tampoco pueden bendecir é imponer escapularios del Carmen donde haya algún Sacerdote Carmelita ó Cofradía canónicamente erigida.= (Decreto 19 de Mayo 1844).=Los Superiores Generales del Carmen pueden facultar, aun en estos casos, á Sacerdotes seculares. (Decreto 24 de Agosto 1844.)—Pero el que recibió facultad de bendecir é imponer escapularios, no por esto tiene la de conmutar las obligaciones de los cofrades á no ser que se haga mención expresa en el Rescripto de concesión (Decreto 22 de Junio 1842.)—Sin embargo, hoy suele concederse esta facultad. (Véase «Acta Ord.» lugar citado, pág. 104.)—El que tiene facultad general, es decir, que no esté circunscrita á una sola Comunidad de Monjas, puede imponerse el escapulario á sí mismo. (Decreto 7 de Marzo 1840.)—El que tiene facultad de bendecir escapularios, tiene también la de imponerlos é inscribir los fieles en las Cofradías aprobadas. (Decreto 26 de Enero 1871.)—En la imposición necesariamente ha de ser uno el Sacerdote, que bendice é impone el escapulario. (Decreto 16 de Junio 1872.)—No bastaría recibirlo de manos de otro Sacerdote, aunque el escapulario estuviera legítimamente bendecido. (Decreto 18 de Septiembre 1862.)—Cuando no haya escapularios para todos, se puede imponer el mismo, ya bendecido, á muchos sucesivamente; con tal que se bendiga después el primer escapulario que ha de usar cada uno. (Decreto 18 de Agosto 1868.)—También se puede imponer á los niños, y éstos gozarán de todas las gracias cuando lleguen al uso de la razón. (Decreto 29 de Agosto 1864.)—Al imponer el escapulario á monjas, mujeres ó niños á las cuales no será fácil colocar el escapulario hasta dejarlo pendiente del cuello, en estos y semejantes casos basta, para la validez, que se ponga *sobre uno de los hombros*. Decreto 26 de Septiembre 1892.—A aquellos á quienes se hubiere impuesto el escapulario, y lo dejaron de llevar por cualquier motivo, no es necesario que se lo bendigan é impongan de nuevo, sino que basta que ellos mismos lo tomen y se lo pongan: y desde este momento se hacen participantes de las gracias y privilegios. (Decreto 27 de Mayo 1857).=Ahora tampoco necesita nueva bendición el escapulario de la Santísima Trinidad. (Decreto 24 de Agosto 1895).=Exceptúase de esta regla el que dejó el escapulario por desprecio, ó con ánimo de no pertenecer más á la Cofradía. (Véase *Acta Ord. Min.*, lugar citado, pág. 104).=Los padres Redentoristas tienen indulto para bendecir é imponer de una sola vez los cuatro

principales escapularios de la Trinidad, Pasión, Concepción y de los Dolores. (Véase *Acta Ord.*, lugar citado, págs. 123 y 176).= Antes eran cinco los escapularios que podían imponer de una sola vez los PP. Redentoristas; pero de este privilegio se exceptúa ahora el escapulario del Cármen, que siempre debe bendecirse é imponerse separadamente. (Decreto 27 de Abril 1887.) Véase *Acta S. Sedis*, pág. 555.)

FÓRMULA É INSCRIPCIÓN.=Para ser inscrito en una Cofradía no basta la simple intención, como tampoco basta, para la validez de la bendición, formar con la mano la señal de la cruz sobre el escapulario, sin la pronunciación de las debidas palabras y aspersion del agua bendita. Es necesario que se haga la bendición según la fórmula prescrita al tenor del Decreto de 18 de Agosto de 1868. (Decreto 27 de Abril 1887).=La norma del citado Decreto consiste en que, durante el acto de la imposición, SE PRONUNCIEN LAS PALABRAS SUSTANCIALES: esto es, que naúga se omita en *la bendición é imposición del hábito ó escapulario y en la recepción á la Cofradía*. (Decreto 24 de Agosto 1844.) Esta declaración de guardarse ú observarse todas las cosas *substantiales*, debe entenderse igualmente en toda clase de escapularios. (Decreto 27 de Abril 1887.=Véase *Acta S. Sedis*, lugar citado, pág. 558).=Hechas todas las ceremonias de bendiciones. etc., puede lícita y válidamente decirse en plural la fórmula: ACCIPITE, FRATRES, VELSORORES, etc., imponiendo sucesivamente y sin interrupción el escapulario á todos los presentes. (Decreto 18 de Abril 1891).=De lo dicho se infiere claramente que para recibir el PRIMER ESCAPULARIO se requiere PRESENCIA PERSONAL por parte de los fieles, y facultad legítima por parte del Sacerdote que bendice é impone el escapulario. (Decreto 18 de Septiembre 1862.=Véase *Decreta au'hentica*, n. 397, pág. 351).=La inscripción de los cofrades en el libro de la Cofradía respectiva es necesaria para ganar las indulgencias, en los escapularios de la Santísima Trinidad, del Cármen y de los Dolores, que forman Cofradía propiamente dicha. (Decreto 16 de Julio 1887; y 17 de Julio 1891).=No es necesaria en los que forman Cofradía, como el escapulario azul de la Concepción y el encarnado de la Pasión. (Decreto 27 de Abril 1887).=El que se impuso el escapulario del Cármen y el de la Concepción debe llevar uno y otro. (Decreto 22 de Agosto 1842).=Del mismo modo el que se inscribió en la Cofradía del Carmen y al mismo tiempo ingresó en la Orden Tercera de San Francisco de Asís, está obligado á llevar pendiente del cuello ambos escapularios: no bastaría llevar uno sólo, *aunque los dos sean del mismo color y paño*. (Decreto

10 de Junio 1886).=Un mismo individuo puede inscribirse en varias Cofradías y ganar las indulgencias concedidas á cada una de ellas, con tal que *cumpla las condiciones prescritas*. (Decreto 29 de Mayo 1841).=No se confunda esto con lo de pertenecer simultáneamente á dos ó más Órdenes Terceras; lo cual está terminantemente prohibido por la Sagrada Congregación de Indulgencias (Decreto 31 de Enero 1893)=Nuestro Santísimo Padre León XIII, se dignó subsanar todos los defectos que haya podido haber en las bendiciones é imposiciones de escapularios, á fin de que todos los fieles se hagan participantes de todas las indulgencias y privilegios con que están enriquecidos los respectivos escapularios á contar desde la fecha de este Decreto, dado en Roma á 20 de Julio de 1884.

ESCAPULARIOS DEL SAGRADO CORAZÓN Y DEL APOSTOLADO CON SUS INDULGENCIAS.—El escapulario del *Sagrado Corazón de Jesús* es una insignia de lana blanca, en cuyo centro se borda un corazón con esta inscripción puesta debajo: *Detente, el Corazón de Jesús está conmigo*. Llevándolo y rezando alguna oración por ejemplo, un *Padre nuestro*, Pío IX, en 28 de Octubre de 1871 concedió *cien días de indulgencia*. No es necesario bendecirlos; y por eso se llama escapulario en sentido lato. Véase *Acta Ord.* lugar citado, pág. 178.)—Lo mismo debe entenderse del escapulario del Apostolado de la Oración, que se diferencia de aquél en el escudo que lleva en el centro y en la inscripción que es como sigue: *Venga á nos el tu reino*. Diciendo esta jaculatoria los socios del Apostolado ganan cien días de indulgencia *toties quoties*, y llevándolo visiblemente en las comuniones, procesiones, etc., *siete años y siete cuarentenas*. (Pío IX, 14 de Junio 1877).

INDULGENCIAS DEL ESCAPULARIO DE LA CONCEPCIÓN.—Los que llevan el escapulario azul de la Concepción, rezando seis *Padre nuestros*, *Ave María* y *Gloria* en honor de la Santísima Trinidad y de María Inmaculada, y rogando por la extirpación de las herejías, por la exaltación de la Santa Madre Iglesia y por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, ganan todas las indulgencias de las *siete Basílicas Romanas de Porciúncula* (entiéndase las que tiene concedidas durante el año), *de Jerusalem* y *de Santiago de Compostela*. Estas indulgencias se pueden aplicar á las almas del Purgatorio; y sin necesidad de añadir más preces que los seis *Padre nuestros*, rezados en cualquier tiempo y lugar, ni de recibir los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía pueden ganarse *toties quoties*; em-

pero, guardando el Decreto *delatae sepius* (1) de 7 de Marzo de 1878 aprobado por Inocencio XI (Decreto 31 de Marzo, aprobado por Pio IX en 14 de Abril de 1856).—San Alfonso María de Liguorio, en *Las glorias de María, Obsequio VII.—Del escapulario* (de la Concepción), dice lo siguiente: «Rezando seis *Padre nuestros, Ave María y Gloria* en honor de la Santísima Trinidad y de María Inmaculada se ganan *toties quoties*, todas las indulgencias de Roma, de la Porciúncula, de Jerusalén y de Galicia, que ascienden á quinientas treinta y tres indulgencias plenarias, sin contar las parciales, que son innumerables.»—No es necesario rezar de rodillas dichos *Padre nuestros*. (Decreto 18 de Septiembre 1862).—Todas las veces que se celebra el Santo Sacrificio de la Misa por algún difunto que haya llevado el escapulario azul, se considera como *privilegiado el altar* en que se ofrece á Dios aquel incruento Sacrificio. (*Resc. auth. Summar.* página 579).

(1) El mencionado Decreto dice á este propósito: «indulgentias nero Stationum Urbis, quæ a Romanis Pontificibus singulari quodam beneficio vel comunicabuntur interdum aliquibus locis, Ordinibus, aut personis, diebus tantum Stationum in Missali Romano descriptis suffragari posse declarat: semel autem dumtaxat in die plenariam indulgentiam in certos dies ecclesiam visitantibus concessam, vel aliud pium opus peragentibus lucrificari.» (Véase *Decreta authentica*, n. 18, pág. 15).

NECROLOGÍA

En 7 de Marzo del año corriente falleció D. Nemesio García Dieguez, Párroco de San Cristobal de Valdueza.

En 20 de id. id. D. José Rubio Sabugo, Párroco de Castro la Lomba.

En 22 de id. id. D. Ceferino Suárez Alvarez, Ecónomo de Vegapugín.

En 27 de id. id. el Párroco D. Joaquín Alvarez Lamerino.

En 23 de id. el Párroco D. José Núñez, Coadjutor que había sido de Mendoya y Pacios.

En 26 de id. id. D. Luis Morán Cifuentes, Párroco de Villar de Omaña.

En 4 de Mayo de id. id. D. Ildefonso Pedrero Prieto, Párroco de Quintanilla del Marco.

En 31 de id. id. D. Manuel Novoa Losada, Párroco de Sabuguido.

En 4 de Junio de id. D. José Dominguez Castrillo, Párroco de Azares.

En 1.º de Julio de id. D. José Sanmartín Jarrín, Coadjutor de Santa Marina de Somoza.

Astorga.—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua antigua, 5 y 7

